



Resolución de 24 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia ENDOSCOPIC DEVICES FOR INTRAOPERATIVE 3D LOCALIZATION, NAVIGATION AND MAPPING con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: EndoCartoScope: Transforming any Endoscope into a Smart Device for Intraoperative 3D Localization, Navigation and Mapping. (G.A.: 101211633)

Convocatoria: HORIZON EUROPE -EIC-2024-TRANSITION-01

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

I-2025/014 / Financiado por: UNIÓN EUROPEA – HORIZONTE EUROPA

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N1 – Doctor Colaborador Senior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-218**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6>

CSV: e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6>

CSV: e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N1 – Doctor Colaborador Senior</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Experiencia en investigación y transferencia en reconstrucción 3D, localización y construcción de mapas a partir de vídeos de colonoscopias.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p>Investigación e implementación de sistemas multi-mapa de SLAM visual en endoscopia médica. En concreto implementación de una biblioteca multi-mapa para SLAM en endoscopia.</p> <p>Elaboración de informes y artículos científicos.</p> <p>Desplazamiento a hospitales para adquisición de secuencias de endoscopia médica.</p> <p>Viajes para asistencia a congresos, reuniones de consorcio y demostraciones.</p> <p>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Contrato condicionado al inicio del proyecto.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6>

CSV: e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



14 74

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-218



Funded by the  
European Union

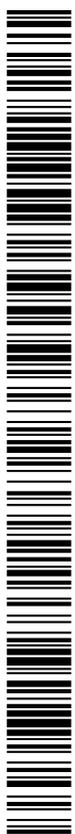
European  
Innovation  
Council



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6>

CSV: e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Martínez Montiel, José María

**Secretario/a:** Civera Sancho, Javier

**Vocal:** Tardós Solano, Juan Domingo

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Neira Parra, José

**Secretario/a:** Martínez Cantín, Rubén

**Vocal:** Guerrero Campo, José Jesús

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica: hasta 30 puntos**

- Máster en Ingeniería biomédica ..... hasta 5 puntos
- Grado en Informática ..... hasta 10 puntos
- Tesis doctoral en temática relacionada con el trabajo a realizar,  
3D/construcción mapas a partir de imágenes ..... hasta 15 puntos

**Apartado 2: Experiencia: hasta 60 puntos**

- Publicaciones construcción de mapas a partir de video métodos sparse ..... hasta 20 puntos
- Experiencia en implementación sistemas multimapa en tiempo real ..... hasta 10 puntos
- Estancias de investigación 3D/construcción mapas a partir de video ..... hasta 10 puntos
- Experiencia laboral en informática ..... hasta 10 puntos
- Experiencia en mapas para imagen médica ..... hasta 10 puntos

**Apartado 3: Otros méritos: hasta 10 puntos**

- Idiomas ..... hasta 5 puntos
- Conocimientos machine learning ..... hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6>



e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6

CSV: e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**



e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6>

CSV: e8c2752ebc85ead0ecc6683ce83906b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	